Qué es la Contraloría de Servicios de Dinadeco?

Es un espacio para promover el mejoramiento continuo en la prestación de los Servicios que se brindan a los administrados.

Además, contribuir para que la prestación del servicio público funcione eficientemente, permitiendo y facilitando la comunicación entre los usuarios y la institución, generando a partir de esta relación la información necesaria para la corrección de inconformidades y mejora en los servicios públicos brindados.

¿Cómo puedo hacer uso de la contraloría de servicios?

Toda persona física o jurídica y agrupaciones, destinatarias de los servicios que brinda Dinadeco, pueden plantear su inconformidad, reclamo, consulta, denuncia, sugerencia o felicitaciones respecto a la prestación en el servicio brindado por la institución o sobre las actuaciones del personal en el ejercicio de sus labores, cuando considere que afecten directa o indirectamente los servicios prestados.

Puede utilizar los distintos medios de comunicación sea telefónico, por medio de oficio, en forma personal, correo electrónico, página web institucional o fax para hacer llegar sus inconformidades, consultas o felicitaciones.

¿Qué debe tener la presentación de una gestión?

En todos los casos, las inconformidades, reclamos, consultas, denuncias, o sugerencias deberán incluir al menos los siguientes requisitos:

* Los datos personales (nombre y apellidos, número de identificación legalmente válido, # teléfono).
* Lugar y medio para recibir notificaciones.
* Las razones por las cuáles presenta la gestión.
* Descripción de los hechos, referenciándolos a pruebas donde se evidencie la situación. Si es posible, adjunte documentos u otro tipo de prueba que muestre los hechos descritos.
* El nombre y apellidos de las posibles personas o dependencias involucradas.
* Las pretensiones ante la intervención de la Contraloría de Servicios.
* Referencia específica a documentos o comprobantes que coadyuven a clarificar la situación.
* Solicitar la confidencialidad o no del gestionante involucrado.